



œ Apunto la siguiente Nota de Prensa porque la considero bastante interesante desde el punto de vista de la tan necesaria **prevención en el ámbito de la salud**, dada su posible contribución campo de la investigación farmacológica.

23/08/2013. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales:

“Sanidad y Asuntos Sociales participa en un proyecto internacional para incrementar la seguridad en el uso de fármacos”.

La colaboración de médicos y farmacéuticos de la región es esencial para garantizar el seguimiento de la relación beneficio-riesgo de los medicamentos.

La **Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales del Gobierno de Castilla-La Mancha** participa en la iniciativa internacional “**Spanish Rare Diseases Registries Research Network (Spain RDR)**”, dirigida a incrementar la seguridad en el **uso de fármacos**. La participación de Castilla-La Mancha en este proyecto permite incrementar los conocimientos en esta materia y desarrollar nuevas estrategias de **prevención**.

Una de las prioridades de este proyecto es el **estudio de la prescripción y el uso de medicamentos huérfanos en las enfermedades raras**. Este plan es multicéntrico y patrocinado por diferentes entidades públicas, entre las que se encuentra la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de Castilla-La Mancha a través de la Dirección General de Salud Pública, Drogodependencias y Consumo.

La Consejería cuenta con la colaboración de los profesionales sanitarios de la región para establecer la relación beneficio-riesgo de los medicamentos. **A través de las notificaciones que ellos mismos realizan, se analizan, estudian y depuran los datos que más tarde se integran en los programas estatales (FEDRA), europeos (EudraVigilance) e internacionales de farmacovigilancia.**

En el año 2012, se registraron y clasificaron 445 notificaciones de reacciones adversas a medicamentos procedentes de profesionales sanitarios y de la industria farmacéutica, de las cuales 268 fueron remitidas una vez evaluadas. Un 15% se obtuvieron a través de estudios especialmente diseñados ante la introducción de nuevos fármacos y a través de la revisión de

historias clínicas. El pasado año se registró un incremento de la tasa global de notificación llegando a las 139 notificaciones por millón de habitantes.

Centro de Farmacovigilancia de Castilla-La Mancha:

El **Centro de Farmacovigilancia de Castilla-La Mancha** permite conocer la seguridad de los medicamentos y tomar medidas concretas, que incluyen incluso la retirada del medicamento ante la aparición de reacciones adversas importantes. Este centro es la fuente principal de información respecto a la seguridad de los medicamentos y asesora a los profesionales sanitarios sobre posibles reacciones adversas, también informa de las decisiones y medidas adoptadas desde organismos nacionales e internacionales. Además gestiona y controla los ensayos clínicos con medicamentos en los que participa algún centro sanitario de Castilla-La Mancha, coordinando a los Comités Éticos de Investigación Clínica (CEIC) de Castilla-La Mancha.

La farmacovigilancia tiene por objetivo la **identificación precoz de nuevos problemas de seguridad** que hayan pasado desapercibidos en los ensayos clínicos y que se ponen de manifiesto en las condiciones reales de uso, cuando el medicamento es comercializado.

Ana Belén Reinoso Simón.